

PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE

A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

**A LOS ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE MUTUALISTAS DE A.M.A., CONVOCADA PARA EL DÍA 29 DE
MAYO DE 2026**

Madrid, a 27 de marzo de 2026

Este documento ha sido elaborado por el consejo de administración de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA (“A.M.A.” o “Mutua”), que, en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2026, acordó someter al examen y, en su caso, aprobación de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de mutualistas de A.M.A. que tendrá lugar el 29 de mayo de 2026 (“Asamblea General”), los acuerdos contenidos en los siguientes puntos que forman parte del orden del día previsto para la referida Asamblea General.

ASAMBLEA ORDINARIA

Punto segundo del orden del día

2.- Examen y, en su caso, aprobación de:

- 2.1.- **El informe de gestión y las cuentas anuales individuales de la Mutua (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio 2025.**

El consejo de administración propone aprobar el informe de gestión y las cuentas anuales individuales de la Mutua (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio 2025. Se hace constar que estos estados financieros han sido verificados por el auditor de cuentas de A.M.A.

- 2.2.- **El informe de gestión y las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estados de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) correspondientes al ejercicio 2025.**

El consejo de administración propone aprobar el informe de gestión y las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estados de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) correspondientes al ejercicio 2025. Se hace constar que estos estados financieros también han sido verificados por el auditor de cuentas de A.M.A.

- 2.3.- **La gestión social en el ejercicio 2025.**

El consejo de administración propone aprobar la gestión del consejo de administración de A.M.A. durante el ejercicio 2025.

- 2.4.- **La aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2025.**

El consejo de administración propone aprobar la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2025, que asciende a un beneficio (después de impuestos) de veintidós millones novecientos setenta mil ciento noventa y un euros con cincuenta céntimos (22.970.191,50 €), y que se propone distribuir de la siguiente forma:

A reservas voluntarias:	18.002.257,13 €
A reserva de estabilización a cuenta:	1.668.879,49 €
A reserva de capitalización:	3.299.054,88 €

Punto tercero del orden del día

3.- Examen y, en su caso, aprobación de la reelección de los auditores de cuentas externos de A.M.A.

El consejo de administración propone aprobar la renovación como auditores de cuentas externos de A.M.A. (individual y consolidadas) de la firma de auditoría Ernst & Young, S.L., con domicilio en calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003, Madrid, titular del Número de Identificación Fiscal (NIF) número B-789.705.06, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0530, y en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12.749, folio 215, hoja número M-23.123 por un período de un (1) año correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026.

Punto cuarto del orden del día

- 4.- **Examen y, en su caso, aprobación del estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2025, que forma parte del informe de gestión consolidado.**

El consejo de administración propone aprobar el estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2025, que forma parte del informe de gestión consolidado. Se hace constar que este estado ha sido objeto de verificación independiente.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Punto primero del orden del día

- 1.- **Examen y, en su caso, aprobación del importe máximo de la retribución anual a satisfacer al conjunto de consejeros de A.M.A. Grupo por todas sus funciones.**

El consejo de administración propone fijar la cantidad de tres millones de euros (3.000.000,00 €), como importe máximo de la retribución anual a satisfacer al conjunto de consejeros de A.M.A. Grupo por todas sus funciones (ya sea como consejeros no ejecutivos como consejeros ejecutivos). Este importe permanecerá vigente mientras no sea modificado por la Asamblea General y se incrementará en el importe que resulte de aplicar el Índice de Precios al Consumo (IPC) de forma automática.

Se hace constar que dicho importe máximo, que supone un incremento de quinientos mil euros (500.000 €) respecto al importe acordado en la asamblea general de mutualistas 19 de abril de 2018, constituye un techo retributivo máximo, sin que su aprobación implique que se consuma en su integridad, que cubre la retribución de todos los consejeros de A.M.A. Grupo, incluyendo la retribución de los miembros de los órganos de administración de las sociedades participadas de la Mutua.

Punto segundo del orden del día

- 2.- **Examen y, en su caso, aprobación de la creación de la página web corporativa de la Mutua.**

El consejo de administración propone aprobar la creación de la página web corporativa de A.M.A., de conformidad con el artículo 11 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que tiene la siguiente dirección: www.amaseguros.com.

Se hace constar que dicha página web fue creada con anterioridad a la adopción de este acuerdo y, en adelante, tendrá la consideración de página web corporativa.

Punto tercero del orden del día

- 3.- **Examen y, en su caso, aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales y derogación de los Estatutos Sociales en vigor.**

- 3.1.- **Examen y, en su caso, aprobación del Título I, dedicado a la denominación social, constitución, naturaleza, objeto social, domicilio social, ámbito territorial de actuación, duración, personalidad jurídica y régimen jurídico de la Mutua (artículos 1 a 7).**

El consejo de administración propone aprobar la nueva redacción del Título I, dedicado a la denominación social, constitución, naturaleza, objeto social, domicilio social, ámbito territorial de actuación, duración, personalidad jurídica y régimen jurídico de la Mutua (artículos 1 a 7), cuyo tenor literal se incluye en el documento que se acompaña como **Anexo 1** a esta Acta.

- 3.2.- **Examen y, en su caso, aprobación del Título II, dedicado a los mutualistas de A.M.A., sus derechos y obligaciones (artículos 8 a 14).**

El consejo de administración propone aprobar la nueva redacción del Título II, dedicado a los mutualistas de A.M.A., sus derechos y obligaciones (artículos 8 a 14), cuyo tenor literal se incluye en el documento que se acompaña como **Anexo 1** a esta Acta.

- 3.3.- **Examen y, en su caso, aprobación del Título III, dedicado a la administración de la Mutua (artículos 15 a 25).**

El consejo de administración propone aprobar la nueva redacción del Título III, dedicado a la administración de la Mutua (artículos 15 a 25), cuyo tenor literal se incluye en el documento que se acompaña como Anexo 1 a esta Acta.

3.4.- Examen y, en su caso, aprobación del Título IV, dedicado al consejo de administración de la Mutua (artículos 26 a 36).

El consejo de administración propone aprobar la nueva redacción del IV, dedicado al consejo de administración de la Mutua (artículos 26 a 36), cuyo tenor literal se incluye en el documento que se acompaña como Anexo 1 a esta Acta.

3.5.- Examen y, en su caso, aprobación del Título V, dedicado a los cargos directivos de la Mutua (artículos 37 y 38).

El consejo de administración propone aprobar la nueva redacción del Título V, dedicado a los cargos directivos de la Mutua (artículos 37 y 38), cuyo tenor literal se incluye en el documento que se acompaña como Anexo 1 a esta Acta.

3.6.- Examen y, en su caso, aprobación del Título VI, dedicado a otros órganos de la Mutua (artículo 39).

El consejo de administración propone aprobar la nueva redacción del Título VI, dedicado a otros órganos de la Mutua (artículo 39), cuyo tenor literal se incluye en el documento que se acompaña como Anexo 1 a esta Acta.

3.7.- Examen y, en su caso, aprobación del Título VII, dedicado al informe anual de gobierno corporativo y página web corporativa de la Mutua (artículo 40).

El consejo de administración propone aprobar la nueva redacción del Título VII, dedicado al informe anual de gobierno corporativo y página web corporativa de la Mutua (artículo 40), cuyo tenor literal se incluye en el documento que se acompaña como Anexo 1 a esta Acta.

3.8.- Examen y, en su caso, aprobación del Título VIII, dedicado al régimen económico de la Mutua (artículos 41 a 45).

El consejo de administración propone aprobar la nueva redacción del Título VIII, dedicado al régimen económico de la Mutua (artículos 41 a 45), cuyo tenor literal se incluye en el documento que se acompaña como Anexo 1 a esta Acta.

3.9.- Examen y, en su caso, aprobación del Título IX, dedicado a las modificaciones estructurales de la Mutua (artículos 46 a 50).

El consejo de administración propone aprobar la nueva redacción del Título IX, dedicado a las modificaciones estructurales de la Mutua (artículos 46 a 50), cuyo tenor literal se incluye en el documento que se acompaña como Anexo 1 a esta Acta.

3.10.- Examen y, en su caso, aprobación del Título X, dedicado a la disolución y liquidación de la Mutua (artículos 51 y 52).

El consejo de administración propone aprobar la nueva redacción del Título X, dedicado a la disolución y liquidación de la Mutua (artículos 51 y 52) cuyo tenor literal se incluye en el documento que se acompaña como Anexo 1 a esta Acta.

3.11.- Examen y, en su caso, aprobación del Título XI, dedicado a protección de datos (artículo 53).

El consejo de administración propone aprobar la nueva redacción del Título XI, dedicado a protección de datos (artículo 53), cuyo tenor literal se incluye en el documento que se acompaña como Anexo 1 a esta Acta.

3.12.- Examen y, en su caso, aprobación del Título XII, dedicado a disposiciones generales (artículo 54 y disposición final).

El consejo de administración propone aprobar la nueva redacción del Título XII, dedicado a disposiciones generales (artículo 54 y disposición final), cuyo tenor literal se incluye en el documento que se acompaña como Anexo 1 a esta Acta.

3.13.- Refundición de los Estatutos Sociales en un texto único que incluya las modificaciones introducidas en los apartados anteriores.

Como consecuencia de todo lo anterior, el consejo de administración propone aprobar un nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales de A.M.A.

A los efectos de disponer de un texto refundido de los Estatutos Sociales de A.M.A., se adjunta a la presente Acta, como **Anexo 1**, el texto íntegro de los nuevos Estatutos Sociales.

Punto cuarto del orden del día

- 4.- Examen y, en su caso, aprobación de la modificación de los artículos 1 a 4, 6 a 22 y 24 del reglamento de la Asamblea General para su adaptación al nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales y, en particular, para incorporar los cambios aprobados bajo el punto 3.3 anterior.**

El consejo de administración propone aprobar la modificación de los artículos 1 a 4, 6 a 22 y 24 (todos incluidos) del reglamento de la Asamblea General para su adaptación al nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales y, en particular, para incorporar los cambios aprobados bajo el punto 3.3 anterior. Se hace constar que la modificación de dichos artículos no incluye cambios distintos a la mera adaptación del texto a los nuevos estatutos sociales aprobados bajo el punto 3 anterior.

A los efectos de disponer de un texto refundido del reglamento de la Asamblea General de A.M.A., se adjunta a la presente Acta, como **Anexo 2**, el texto refundido del reglamento de la Asamblea General.

Punto quinto del orden del día

- 5.- Delegación de facultades**

El consejo de administración propone facultar individual y solidariamente al Sr. Presidente, D. Luis Campos Villarino y al Sr. Secretario, D. Pedro Hidalgo Fernández para (i) comparecer ante notario y otorgar en nombre de la Mutua cuantas escrituras públicas resulten necesarias o convenientes en relación con los acuerdos adoptados en la Asamblea General; (ii) comparecer ante el Registro Mercantil, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (“DGSFP”), así como cualesquiera otras autoridades, funcionarios e instituciones competentes para hacer el preceptivo depósito de cuentas anuales, presentar la documentación oportuna e instar la inscripción total o parcial de los acuerdos adoptados en la Asamblea General; y (iii) interpretar, rectificar, ajustar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los anteriores acuerdos, incluida, en su caso su adaptación a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil o de la DGSFP, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fuera menester para su inscripción total o parcial en cumplimiento de lo previsto en el apartado (ii) anterior.

En Madrid, a 27 de marzo de 2026.

